

Checklist de control de Legionella en hoteles

Controles periódicos de agua caliente sanitaria, agua fría y vasos con hidromasaje según el RD 487/2022, y controles diarios de piscina según el RD 742/2013. Marque lo que su equipo tiene registrado.

Establecimiento: _____ Revisado por: _____ Fecha: _____

1. Agua caliente sanitaria (ACS)

CONTROL Y VALOR	FRECUENCIA	FUENTE
☐ Temperatura en depósitos finales de acumulación: $\geq 60\text{ }^{\circ}\text{C}$	Diaria	RD 487/2022, anexo IV
☐ Temperatura en el circuito de retorno: $\geq 50\text{ }^{\circ}\text{C}$	Diaria	Anexo IV
☐ Temperatura en grifos y duchas: $\geq 50\text{ }^{\circ}\text{C}$ antes de 1 minuto. Muestra rotatoria con los puntos más cercanos y más alejados del acumulador; todos comprobados al final del año	Mensual	Anexo IV
☐ Purga del fondo de los acumuladores	Semanal	Anexo IV
☐ Eliminación de sedimentos por las válvulas de drenaje de tuberías	Mensual	Anexo IV
☐ Revisión del estado de los acumuladores: limpieza, sedimentos, incrustaciones, corrosión	Trimestral	Anexo IV
☐ Análisis de <i>Legionella</i> spp.: acumulador, retorno y terminales identificados, sin mezclar muestras	Trimestral	Anexo V, tabla 3

2. Agua fría de consumo humano (AFCH)

CONTROL Y VALOR	FRECUENCIA	FUENTE
☐ Temperatura del depósito: lo más baja posible, procurando $< 20\text{ }^{\circ}\text{C}$; por encima de $25\text{ }^{\circ}\text{C}$, evaluar el riesgo y adoptar medidas	Semanal	Anexo IV
☐ Nivel de desinfectante en terminales representativos (y pH si la eficacia del biocida depende de él)	Diaria	Anexo IV · anexo V
☐ Análisis de <i>Legionella</i> spp.: depósito y terminales identificados	Trimestral	Anexo V, tabla 3

3. Todas las instalaciones de agua sanitaria

CONTROL	FRECUENCIA	FUENTE
☐ pH y nivel de biocida (diario) · turbidez (semanal) · aerobios (trimestral)	Según parámetro	Anexo V, tabla 3
☐ Revisión de grifos y duchas por muestra rotatoria; todos al menos una vez al año	Mensual	Anexo IV
☐ Abrir grifos y duchas de habitaciones con poco uso o cerradas, dejando correr el agua unos minutos	Semanal	Anexo IV
☐ Limpieza y desinfección de la instalación: no más de 12 meses entre una y otra, y tras parada superior a un mes, reparación o resultado desfavorable	Anual	Anexo IV
☐ Nuevo análisis de <i>Legionella</i> 15-30 días después de cada limpieza y desinfección	Tras L+D	Anexo V

4. Vasos con hidromasaje o chorros (spa, jacuzzi)

CONTROL Y VALOR	FRECUENCIA	FUENTE
☐ Circulación en marcha al menos 10 min antes de abrir el vaso	Diaria	RD 487/2022, anexo IV
☐ pH, temperatura, turbidez (≤ 5 UNF) y nivel de desinfectante residual	Diaria	Anexo V, tabla 3
☐ Desinfección intensiva al terminar el uso diario (vasos con recirculación)	Diaria	Anexo IV
☐ Revisión de elementos del vaso, conductos y filtros	Mensual	Anexo IV
☐ Desmontar, limpiar y desinfectar difusores, boquillas, grifos y duchas	Semestral	Anexo IV
☐ Análisis de <i>Legionella</i> spp.: vaso, circuito y elementos de aerosolización	Mensual	Anexo V, tabla 3

5. Piscina: controles antes de abrir

PARÁMETRO Y VALOR	FRECUENCIA	FUENTE
☐ pH 7,2 - 8,0	Diaria	RD 742/2013, anexos I y III
☐ Cloro libre 0,5 - 2,0 mg/L · cloro combinado $\leq 0,6$ mg/L	Diaria	Anexos I y III
☐ Turbidez ≤ 5 UNF y desagüe de fondo visible	Diaria	Anexos I y III
☐ Temperatura: vasos climatizados 24 - 30 °C ; hidromasaje ≤ 36 °C	Diaria	Anexos I y III

6. Si el laboratorio detecta *Legionella* en agua sanitaria

RESULTADO (UFC/L)	QUÉ HACER
< 100	Mantener los programas actuales.
≥ 100 y < 1.000	Revisar los programas. Hasta el 30 % de muestras positivas: considerar limpieza y desinfección del tramo y terminales implicados. Más del 30 %: limpieza y desinfección del sistema. Nuevo muestreo a los 15-30 días.
≥ 1.000	Revisión inmediata del plan, limpieza y desinfección del sistema, nuevo muestreo a los 15-30 días y, si es necesario, parar la instalación e informar a los usuarios.

RD 487/2022, anexo VIII, tabla 7. Para vasos con hidromasaje aplica la tabla 9: a partir de 1.000 UFC/L se para el vaso y se limpia y desinfecta antes de reabrir.

7. Registros

☐ Cada control registrado con fecha, punto, resultado y persona que lo realiza	Art. 8
☐ Cada resultado fuera de rango, con su medida correctora y su verificación	Art. 8
☐ Plan y registros disponibles en la instalación para la autoridad sanitaria	Art. 8.4
☐ Registros conservados al menos 5 años desde su generación	Art. 8.5

Todo esto, registrado desde el móvil de su equipo. PPCL programa estos controles, avisa cuando un valor sale de rango y genera el informe para la inspección.
Pruébelo con un hotel de ejemplo: demo.aguacomplet.es · Más información: aguacomplet.es/ppcl